



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 40/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a SUSANA PÉREZ APARICIO y otro contra la empresa DISBESO S.A., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Acuerdo:

a) Declarar a la empresa ejecutada DISBESO S.A., (CIF A42137216) en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 193.556,55 euros adeudados a los actores de la siguiente forma: a SUSANA PÉREZ APARICIO 109.770,02 € y a CIPRIANO GONZALO HERAS 83.786,53 €; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Una vez firme, y para cumplir la finalidad establecida en el artículo 276.5 de la LJS librese mandamiento al Registro Mercantil ds Soria para la práctica de la anotación pertinente”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DISBESO S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

En Soria, a 18 de enero de 2016.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

144

BOPSO-12-01022016